SELLO DE OFICIO — 4 MRS. — AÑO 1845

con fin de poder poner en dha Depositaria el importe del 1º y 2º trimestre en lo q. resta de mes

Yt. de otro of.º del Sr. Subd.º de Rentas de Cartagena de 8. del mismo, en q. al insertar la R.l orden de 30 de Junio ult.º previene q. p.ª el dia 15 del actual se depositen en Tesoreria las contrib.s atrasadas y el 1º y 2º trimestre de las de este año y se acordó se le traslade la misma comunicacion q. al Ad.mor. del Partido.

Yt. de una Circular del Sr. Intend.te de 5 del corriente, inserta en el Bolt.n of.l del 8. n.º 81. p.ª q. este y otros pueblos presenten en Contad.ª los Ayunt.s de los años de 1841. 842. 843 y 6 prim.s meses de 844 los documentos justificativos de los suministros q. tengan hechos en dha epoca y copias autorizadas de los mismos en el termino de diez dias, pasado el cual se estará en el caso de q. queden sin valor ni les sean abonados los suministros de la referida epoca; y la corporacion acordó q. se pase oficio á los q. fueron Presidentes de los Ayuntam.s de 1841. 842 y 843 D. Flavio Gris, D. Pedro Jacinto Gris y D. Juan Berné para que cumplan lo mandado y respecto al de 1844. se pase asimismo oficio al encargado de la general gen.l de municipalidades D.n Manuel